

JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. octubre quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso ordinario laboral Radicación: 11001-31-05-040-2021-00230-00

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior Sala Laboral de este Distrito Judicial, mediante proveído del 08 de octubre de 2021, por medio del cual **CONFIRMA** la sanción por desacato impuesta en la decisión proferida el pasado 5 de octubre de 2021 dentro del proceso de la referencia.

Por secretaría dese cumplimiento a lo ordenado y archívense las diligencias.

Notifíquese.

La Juez

LUISA FERNANDA NIÑO DIAZ

D.R.

Firmado Por:

Luisa Fernanda Niño Diaz

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 040

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

59b49617a7dc4a0143703323c3c4850be5278745cd5588b62db2d53abee87d57

Documento generado en 15/10/2021 01:44:29 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>